



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día jueves 24 de octubre de 2019, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias - 2019, nosotras: Eliana Paola Illescas Morán, Úrsula Rocío Vilca García y Fabiola Sialer Cuevas designadas por Resolución Directoral N° D000329-2019-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° D000174-2019-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

Nombre de la Persona Jurídica: ARTEFACTOS FILMS E.I.R.L. (Por unanimidad)
Título del Proyecto: ALINE
Región: LIMA

Por mostrar un acercamiento sincero al mundo de un personaje pocas veces retratado en la sociedad a través de una propuesta poética, sensorial y novedosa. Por la solidez mostrada en todas las etapas de producción, desde el guion hasta la distribución, potenciando la cooperación peruana en distintas áreas del proyecto.

Nombre de la Persona Jurídica: CINE LIBRE PRODUCCIONES FERNANDEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. (Por unanimidad)
Título del Proyecto: NIÑO PROBETA
Región: LAMBAYEQUE

Por tratar la problemática de la discriminación cuestionando lo que es políticamente correcto de manera creativa, coherente y hasta cómica, con un guion que arriesga al mezclar géneros, y está bien estructurado. Por aportar al desarrollo de la producción regional al colaborar con una cinematografía emergente como la nuestra.

Nombre de la Persona Jurídica: LIMA 9 S.A.C. (Por unanimidad)
Título del Proyecto: LOS BÁRBAROS
Región: LIMA

Por el original retrato de identidades precarizadas en una capital migrante, en donde la amistad se vuelve el único medio de supervivencia. Por el potencial intercambio de profesionales peruanos e iberoamericanos en una producción independiente viable.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	PRODUCTOR(ES/AS) RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	PAISES COPRODUCTORES	MONTO DEL PREMIO
ARTEFACTOS FILMS E.I.R.L.	LIMA	ALINE	MARIA TERESA UGAS CASTRO / MARIANA JOSEFINA RONDON GARCIA	PERÚ – BRASIL	S/ 300 000,00
CINE LIBRE PRODUCCIONES FERNANDEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	LAMBAYEQUE	NIÑO PROBETA	JOSE JAVIER FERNANDEZ DEL RIO / TITO JARA HURTADO	PERÚ – ECUADOR	S/ 300 000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

LIMA 9 S.A.C.	LIMA	LOS BARBAROS	DELIA GARCIA LOZADA	PERÚ – ESPAÑA - MÉXICO	S/ 300 000,00
---------------	------	-----------------	------------------------	---------------------------	---------------

Siendo las 15:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Fabiola Siater Cuevas
D.N.I. N° 40036966

Úrsula Rocío Vilca García
D.N.I. N° 40529289

Eliana Paola Illescas Morán
DNI N° 10140285
(Presidenta del Jurado)